

DOCUMENTOS DE TRABAJO IELAT

Nº 104
Noviembre 2017

México

Zonas Económicas Especiales



Ramón Casilda Béjar

**Instituto Universitario de Investigación en Estudios Latinoamericanos –
Universidad de Alcalá**





Universidad
de Alcalá

INSTITUTO UNIVERSITARIO DE INVESTIGACIÓN
EN ESTUDIOS LATINOAMERICANOS ·IELAT·

DOCUMENTOS DE TRABAJO IELAT

Nº 104 – Noviembre 2017

México
Zonas Económicas Especiales

Ramón Casilda Béjar

Estos documentos de trabajo del IELAT están pensados para que tengan la mayor difusión posible y que, de esa forma, contribuyan al conocimiento y al intercambio de ideas. Se autoriza, por tanto, su reproducción, siempre que se cite la fuente y se realice sin ánimo de lucro. Los trabajos son responsabilidad de los autores y su contenido no representa necesariamente la opinión del IELAT. Están disponibles en la siguiente dirección: [Http://www.ielat.com](http://www.ielat.com)

Instituto Universitario de Investigación en Estudios Latinoamericanos
Universidad de Alcalá
C/ Trinidad 1
Edificio Trinitarios
28801 Alcalá de Henares – Madrid
www.ielat.com
ielat@uah.es
+34 91 885 25 75

Presidencia de Honor:
Juan Ramón de la Fuente

Dirección:
Pedro Pérez Herrero

Coordinación editorial:
Iván González Sarro

Equipo de edición:
Janete Abrao
David Corrochano Martínez
Aitor Díaz-Maroto Isidro
Rodrigo Escribano Roca
Gonzalo Andrés García Fernández
Yurena González Ayuso
Carlos Martínez Sánchez
Ailen Mendoza Martínez
David Montero Pérez
Rogelio Núñez Castellano
Eva Sanz Jara
Mirka Torres
Rebeca Viñuela Pérez

Consultar normas de edición en el siguiente enlace:
<http://www.ielat.com/inicio/index.php/publicaciones/documentos-de-trabajo-blog>

DERECHOS RESERVADOS CONFORME A LA LEY
Impreso y hecho en España
Printed and made in Spain
ISSN: 1989-8819

Consejo Editorial

UAH

Diego Azqueta
Concepción Carrasco
Isabel Garrido
Carlos Jiménez Piernas
Manuel Lucas Durán
Diego Luzón Peña
Miguel Rodríguez Blanco
Daniel Sotelsek Salem
Jose Juan Vázquez Cabrera
Isabel Wences Simón

Unión Europea

Walther Bernecker (Friedrich-Alexander-Universität Erlangen-Nürnberg, Alemania)
José Esteban Castro (Universidad de Newcastle, Reino Unido)
Sergio Costa (Instituto de Estudios Latinoamericanos, Universidad Libre de Berlín, Alemania)
Olivier Dabène (Instituto de Estudios Políticos de Paris (Sciences Política), Francia)
Timothy Power (Universidad de Oxford, Reino Unido)
Alejandro Quiroga (Universidad de Newcastle, Reino Unido)

América Latina y EEUU

Fabián Almonacid (Universidad Austral, Chile)
Eduardo Cavieres (Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Chile)
Francisco Cueto (Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales –FLACSO-, República Dominicana)
Pablo Gerchunoff (Universidad Torcuato Di Tella, Argentina)
Christine Hünefeldt (Universidad de California San Diego, Estados Unidos)
José Luis Machinea (Universidad Torcuato Di Tella, Argentina)
Armando Martínez Garnica (Universidad Industrial de Santander, Bucaramanga, Colombia)
Carlos Marichal (El Colegio de México, México)
Marcos Neder (Trench, Rossi e Watanabe Advogados Sao Paulo, Brasil)
Inmaculada Simón Ruiz (Universidad Autónoma de Chile, Chile)
Peter Smith (Universidad de California, San Diego, EEUU)
María Eugenia Romero (Universidad Autónoma de México, México D. F.)
Lorena Vásquez (Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano, Colombia)
Guido Zack (Instituto Interdisciplinario de Economía Política, Univ. de Buenos Aires y CONICET, Argentina)

México. Zonas Económicas Especiales

Ramón Casilda Béjar¹

Resumen:

El presente Documento, analiza el Proyecto en México de la creación de la Zonas Económicas Especiales (ZEE). Las Zonas Económicas Especiales, tienen como objeto crear las condiciones que permitan a la economía de un país la inserción en los mercados mundiales bajo reglas fiscales, legales, administrativas y urbanísticas altamente competitivas. La adopción de tecnologías que eleven el contenido nacional y el valor añadido, en un ambiente de certidumbre jurídica, permiten a las inversiones extranjeras contribuir al crecimiento nacional con generación de empleos y salarios dignos.

El Presidente Enrique Peña Nieto anunció en noviembre de 2014, la creación de las Zonas Económicas Especiales, un proyecto que pretende combatir el retraso económico de las Entidades Federativas más pobres del país y con ello, impulsar el crecimiento con el propósito de reducir la pobreza en las más vulnerables, fomentando: “la inversión, la productividad, la competitividad, el empleo y una mejor distribución del ingreso entre la población y con ello otorgar nuevas oportunidades de bienestar a los ciudadanos, además de reequilibrar el territorio con la instalación de grandes empresas, que actúen como ancla para formar clústeres, que tendrán beneficios tanto fiscales como administrativos para su funcionamiento.

Palabras clave: Beneficios administrativos y fiscales, bienestar ciudadano, cadenas globales de suministro, cadenas de suministro, competitividad, crecimiento económico, distribución del ingreso, empleo, grandes empresas, ingreso, inversión, pobreza, productividad, reequilibrio territorial, retraso económico, seguridad jurídica, seguridad física, tecnología, valor añadido.

Abstract:

This document analyzes the project in Mexico for the creation of the Special Economic Zones (EEZs). The Special Economic Zones are designed to create the conditions that allow the economy of a country to enter world markets under highly competitive fiscal, legal, administrative and urbanistic rules. The adoption of technologies that increase national content and added value, in an environment of legal certainty, allow foreign investments to contribute to national growth through the generation of jobs and decent wages.

¹ Analista y consultor estratégico iberoamericano. Profesor del Instituto Universitario de Investigación en Estudios Latinoamericanos. Universidad de Alcalá. Profesor de la Escuela Diplomática y del Instituto de Estudios Bursátiles.



President Enrique Peña Nieto announced in november 2014, the creation of Special Economic Zones, a project that aims to combat the economic backwardness of the country's poorest Entities and thereby boost growth with the aim of reducing poverty in more vulnerable, promoting: "investment, productivity, competitiveness, employment and a better distribution of income among the population and thus provide new opportunities for well-being to citizens, as well as rebalance the territory with the installation of large companies, which act as an anchor to form clusters, which will have both fiscal and administrative benefits for its operation.

Key words: Administrative benefits, tax benefits, citizen welfare, competitiveness, economic growth, income distribution, employment, large companies, income, investment, poverty, productivity, territorial rebalancing, economic backwardness, legal security, physical security, technology, added value.

1. Las Zonas Económicas Especiales

De acuerdo al Banco Mundial², las zonas económicas especiales (ZEE), pueden tomar muchas formas distintas en relación a su propósito. ZEE es el término genérico para abarcar la gama de regímenes especiales diseñados para atraer la inversión en actividades orientadas a la exportación. Estos incluyen zonas de libre comercio, zonas francas de exportación y algunas otras formas de zonas económicas especiales.

Aunque distintos estudios han hallado hasta 66 términos, el Banco Mundial identifica dieciséis como lo siguientes:

- i) Zona económica especial
- ii) Zonas de libre comercio
- iii) Zona de comercio exterior
- iv) Zona franca, zona franca económica
- v) Zona franca industrial
- vi) Zona franca de exportación
- vii) Zona de procesamiento para la exportación
- viii) Zona franca de procesamientos de exportaciones
- ix) Zona de comercio exterior
- x) Zona libre de impuestos
- xi) Zona de procesamiento de exportaciones libre de impuestos
- xii) Zona de exportación privilegiada
- xiii) Zona comercial libre de impuestos
- xiv) Zona de promoción de la inversión
- xv) Zona industrial de procesamiento para la exportación
- xvi) Zona de maquiladoras

Las Zonas Económicas Especiales, son áreas geográficas delimitadas dentro de las fronteras nacionales de un país, donde las reglas de los negocios son diferentes, generalmente más liberalizados con especiales ventajas administrativas y fiscales, que aquellas que prevalecen en el territorio nacional. Se diseñaron como una herramienta de comercio, inversión y de política industrial territorial, que tiene como objetivo superar las barreras que impiden la inversión en una economía más amplia, incluyendo las políticas restrictivas, falta de gobernabilidad, infraestructuras inadecuadas, y problemas de acceso a la propiedad.

² Fuente. <http://documents.worldbank.org/>

Específicamente, la mayoría de las ZEE ofrecen a los inversionistas orientados a la exportación, tres ventajas principales en relación con las condiciones de la inversión interna:

- i) Un entorno aduanero especial con una administración aduanera eficiente y, generalmente, con acceso a insumos importados libres de aranceles e impuestos.
- ii) La infraestructuras y servicios básicos son más fáciles de acceder y más confiables que las disponibles normalmente en la región.
- iii) Diversos incentivos fiscales que incluyen la exoneración y reducción de impuestos corporativos y personales, además de un entorno administrativo mejorado.

Aunque las ZEE, pueden tomar muchas formas distintas según su propósito, las más básicas y comunes de estos regímenes se resumen, teniendo en cuenta que "los parques industriales" generalmente no son considerados como una ZEE, ya que operan sin ningún régimen especial de aduana, regulatorio o fiscal (tabla 1).

Tabla 1
Resumen de las diferentes Zonas Económicas Especiales

Tipo	Objetivo	Tamaño típico	Ubicación	Actividades Elegibles	Mercado	Ejemplo
Parques Industriales	Manufactura	< 100 hectáreas	Diversa	Mayoritariamente manufacturera	Nacional y exportación	Existe en la mayoría de los países
Zona Franca Comercial	Apoyo al comercio	< 50 hectáreas	Puertos y aeropuertos	Relacionada comercialmente al procesamiento y servicios	Reexportación nacional	Zona libre de Colón (Panamá)
Zonas Franca de Exportación (ZFE)	Exportación de manufacturas	< 200 hectáreas	Puertos y aeropuertos	Mayoritariamente manufacturera	Exportación	Masan (Corea); Río Athi (Kenia)
Zonas de Empresas Libres (Zonas de una sola fábrica)	Exportación de manufacturas	Al menos de 1 hectárea (una fábrica)	Diversa	Mayoritariamente manufacturera	Exportación	Mauricio (México)
Zona Amplia de ZEE y Puertos Libres	Desarrollo integrado	< 100 hectáreas	Mixta	Multiuso	Nacional, Interno, exportación	Shenzhen (China); (Aqaba) Jordania

Fuente: FIAS (2008). *Special Economic Zones. Performance, Lessons Learned, and Implications for*. <http://documents.worldbank.org/>

La Organización Mundial del Trabajo (OIT), ha señalado que la presencia de ZEE, son cada vez más relevantes. La primera fue creada en Shannon (Irlanda, 1959), pero fue a partir de 1980 cuando adquirieron un mayor alcance con su proliferación en China, donde se encuentran casos exitosos como Shenzhen.

Durante 1975 y 2016, su número aumentó considerablemente, desde 79 en 29 países, hasta superar más de 3.500 en 130 países, donde como no podía ser de otra manera, las variedades de ZEE han evolucionado. Casi 4000 de todo tipo compiten por las cadenas globales de suministro, fomentando las exportaciones y favoreciendo el ascenso de las economías de los respectivos países.

En algunos países, se están transformando en mega zonas industriales o comerciales con grandes incentivos para aprovechar su potencial y competir por las cadenas globales de suministro, fomentando las exportaciones y el acceso a las cadenas de valor.

La experiencia indica que los objetivos de las ZEE, son realmente posibles y positivos. El caso más paradigmático lo representa China (véase Anexo II: *China interesada en invertir en ZEE de México*). Durante cincuenta años de funcionamiento de una economía comunista de planificación central dirigida por distintos gobiernos, desde el liderazgo incontestable del gran timonel; Mao Tze-Tung, no consiguió el crecimiento económico proyectado, todo lo contrario, significó una hecatombe de miseria, hasta el punto que a finales de los años 1950, sufrió una hambruna en la que murieron más de 35 millones de personas.

Al término de la década de 1970 el nuevo líder de China; Deng Xiaoping, ante el evidente fracaso del sistema comunista de planificación central, propuso ensayar en algunas provincias el sistema capitalista de “economía de mercado”, mediante lo que llamaron Zonas Económicas Especiales, donde incorporaron elementos como: el libre comercio con bajos impuestos, libertad de contratación, facilidades para la importación, exportación y respeto a la propiedad privada.

A principios de 1980, como parte de las reformas de Deng Xiaoping, la ciudad de Shenzhen fue designada como ZEE; un campo de prueba para un sistema capitalista liberal bajo el comunismo chino. Su proximidad a Hong Kong, permitió que se beneficiase de un entorno económico más próspero y moderno. El de éxito de Shenzhen ha superado ampliamente lo inicialmente proyectado y, transcurridas tres décadas, ha logrado un crecimiento del PIB per cápita de más de 150 veces.

Shenzhen alberga el Silicon Valley de China, con empresas tecnológicas que van desde Tencent, Huawei y Apple que cuenta con un laboratorio de investigación, el ensamblador taiwanés del iPhone, Foxconn, y el fabricante de chips Arm. También

se encuentran exploradoras espaciales y *start-ups*. Así mismo, Shenzhen aloja la segunda mayor Bolsa de Valores de China con una capitalización de 3,5 billones de dólares, por detrás de los 4 billones de Shanghái.

Las ZEE, se convirtieron en el motor que transformó a China de un país con pobreza y atraso severo, en la economía que sacó más rápidamente a millones de chinos de la extrema pobreza. A partir de entonces se multiplicaron velozmente, hasta el punto de que gran parte de las que existen en el mundo, China cuenta con la mayor parte de ellas, unas 1.500 que representan en torno al 22% del PIB, el 46% de la inversión extranjera directa (IED) y el 60% de las exportaciones. Además se han convertido en una herramienta para la internacionalización como es el caso de África, donde desde el año 2000 ha invertido unos 5.000 millones de dólares en la construcción de doce ZEE, que albergan más de 200 empresas chinas.

Las ZEE más próximas a México se encuentran en Centroamérica, siendo responsables del 50% de las exportaciones y República Dominicana, donde se han creado más de 100.000 empleos manufactureros, en ambos casos con Estados Unidos como principal mercado para la exportación.

México también contará con Zonas Económicas Especiales. El Presidente Enrique Peña Nieto, en noviembre de 2014, anunció la creación de las “Zonas Económicas Especiales”, un proyecto que pretende combatir el retraso económico de las Entidades Federativas³ más pobres del país y con ello, impulsar el crecimiento con el propósito de reducir la pobreza en las más vulnerables, fomentando: “la inversión, la productividad, la competitividad, el empleo y una mejor distribución del ingreso entre la población y con ello otorgar nuevas oportunidades de bienestar a los ciudadanos, además de reequilibrar el territorio, con la instalación de grandes empresas, que actúen como ancla para formar clústeres, que tendrán beneficios tanto fiscales como administrativos para su funcionamiento⁴.

Peña Nieto, promulgó el 31 de mayo de 2016, la Ley Federal de Zonas Económicas Especiales. Estas, constituyen la firme apuesta del Presidente y su Gobierno, para que se conviertan en un poderoso instrumento para potenciar el crecimiento, para lo cual, según las experiencias internacionales, deben contar con

³ La organización territorial de México está definida por la Constitución Política de 1917. Este documento define al país como un Estado Federal que se gobierna bajo la forma de una República. El territorio del país está dividido en 32 Entidades Federativas: 31 Estados y la Ciudad de México, capital del país. A lo largo del trabajo utilizaremos indistintamente los términos de Estado o Región.

⁴ Para más detalle sobre Zonas Económicas Especiales:
<http://www.presidencia.gob.mx/zonaseconomicasespeciales/>

los incentivos adecuados o por el contrario, pueden convertirse en un despilfarro de recursos.

Podría suceder que sólo sirvan para hacer anuncios mediáticos, y originen un vendaval de escritos y opiniones sobre su costoso fracaso. Si bien, las Zonas Económicas Especiales son un proyecto federal con el que se pretende incentivar el crecimiento económico y revertir la desigualdad y retraso del Sur-Sureste del país.

2. México y las Zonas Económicas Especiales

Actualmente el México de hoy con sus historias de éxito internacional, resulta inconcebible sin la estrategia liberalizadora iniciada en los años 1980. Sin embargo, la historia del México post reformas de las tres últimas décadas es simple y llanamente una historia de varios Méxicos, una historia narrada a varios tiempos y vivida en distintas velocidades. Probablemente, ningún otro país en el mundo presenta un contraste tan impresionante entre el éxito internacional y el fracaso doméstico.

Por ejemplo, a partir de la firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN, 1994), el PIB *per cápita* de los Estados del Norte ha crecido un 47%, mientras que los del Sur lo han hecho en tan solo el 7%, abriendo una gran brecha económica y social. No solo esto, actualmente los Estados del Norte son 2,6 veces más productivos que los del Sur⁵.

Las ZEE pueden revertir esta histórica situación estructural, y convertirse en un camino de éxito para potenciar el crecimiento. Ahora bien, siempre y cuando cuenten con los incentivos adecuados o de lo contrario, podrían significar un despilfarro de recursos y un costoso fracaso en lo económico, político y social⁶.

Las Zonas Económicas Especiales en México, incorporan ventajas naturales y logísticas que ofrecen un “marco legal especial”, que incentivan las inversiones y el impulso empresarial, creando un ambiente favorable mediante los siguientes elementos⁷:

⁵ Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público: *Indicadores socioeconómicos de Entidades Federativas del Sur y Sureste consideradas por la Ley Federal de las Zonas Económicas Especiales en México*.

⁶ *Ley de Zonas Económicas Especiales. Polarización y tratados comerciales*. Instituto Mexicano Para la Competitividad (IMCO, 2016). imco.org.mx

⁷ *Ibidem*.

- Beneficios fiscales y laborales.
- Régimen aduanero especial.
- Marco regulatorio ágil.
- Infraestructura de primer nivel.
- Programas de apoyo (capital humano, financiación, innovación,...).
- Otros estímulos y condiciones preferenciales.

Con estos incentivos, se busca cerrar las brechas entre las Entidades Federativas, mediante la creación de nuevos núcleos o polos industriales y siempre apuntando en la misma dirección, la atracción de inversiones para conseguir al menos tres impactos fundamentales:

- Generar empleos y desarrollar cadenas de valor.
- Impulsar demanda de servicios locales que traigan beneficios a la población.
- Propiciar un cambio de fondo en la estructura productiva de las regiones, al elevar la presencia de actividades de mayor productividad.

Las ZEE sólo podrán establecerse en alguna de las 10 Entidades Federativas con mayor incidencia de “pobreza multidimensional”, de acuerdo con datos del “Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)”, y en localidades con población entre 50.000 y 500.000 habitantes. Las Entidades Federadas que se han elegido hasta el momento son seis:

- i) Michoacán,
- ii) Guerrero,
- iii) Oaxaca,
- iv) Chiapas,
- v) Veracruz
- vi) Tabasco.

Ahora bien, cabe preguntarse: ¿pueden funcionar las ZEE en México? Según el Instituto Mexicano para la Competitividad, si pueden hacerlo, siempre y cuando además de lo estipulado en la Ley, se tengan en cuenta al menos las siguientes cinco cuestiones:

i) La apertura económica, debe favorecer regiones y grupos poblacionales específicos.

ii) La política pública, debe corregir esta tendencia promocionando la competitividad de las zonas rezagadas.

iii) La Ley de las ZEE, debe ayudar a incentivar las inversiones en las regiones rezagadas.

iv) De gran importancia es enlazar las empresas locales con las cadenas productivas de mayor valor añadido, junto con la mejora en las condiciones de empleo local.

v) Solo combatiendo la informalidad y promoviendo el desarrollo del capital humano de las ZEE la política puede ser exitosa en el largo plazo.

Gerardo Gutiérrez Candiani⁸, responsable de la Autoridad Federal para el Desarrollo de las Zonas Económicas Especiales (AFDZEE)⁹, se comprometió a avanzar con celeridad y profunda sensibilidad para transformar la realidad de muchas comunidades en condiciones de marginación y pobreza, al propiciarles una fuente de ingresos más dignos. Para lo cual el apoyo que se proporciona desde la AFDZEE, se sustenta en cuatro pilares:

i) El primero se centra en la evaluación y viabilidad de las ubicaciones de las ZEE.

ii) El segundo en el fortalecimiento de la normatividad para el otorgamiento de permisos.

iii) El tercer y cuarto punto, tienen que ver con la reducción de costos administrativos, a través del uso de la ventanilla única.

iv) El desarrollo de una estrategia para maximizar la productividad y los vínculos con los proveedores.

⁸ El empresario Gerardo Gutiérrez Candiani, anteriormente fue presidente desde 2012 a 2015, del Consejo Coordinador Empresarial de México.

⁹ Es un órgano administrativo descentralizado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), con las mismas atribuciones que la Ley confiere a la SHCP en su artículo 36, más las siguientes: Elaborar el proyecto de Decreto de Declaratoria de la ZEE. Ser el enlace, como parte del funcionamiento de la Ventanilla Única, entre las autoridades de los tres órdenes de gobierno y los Administradores Integrales e Inversionistas, así como fungir como facilitador y dar seguimiento a los trámites de éstos.

En el plan estratégico la AFDZEE, ha incorporado las peculiaridades de cada Zona con sus correspondientes sectores de actividad ya identificados. Cada Zona se va a potenciar en la idea de que cada una de ellas sean complementarias, y no compitan entre sí por atraer inversiones.

El interés en invertir en las ZEE, permitirá generar mayor competitividad y promover al país con independencia de que se firme o no el nuevo “Tratado de Libre Comercio de América del Norte”. Actualmente, existen unas 140 empresas que están interesadas en invertir, y con 39 de ellas, ya se tiene un compromiso formal por al menos 5.636 millones de dólares. De acuerdo con las estimaciones, se espera que con la creación de las ZEE se generen 115.000 empleos directos de calidad en los próximos 10 años.

Cabe destacar, que esta es la primera ocasión en la historia de México, que se realiza una propuesta de esta magnitud con la intención de superar los rezagos socioeconómicos en la zona Sur-Sureste del país (gráfico 1).

Gráfico 1



3. Ley Federal de Zonas Económicas Especiales

El 1 de junio de 2016 se aprobó la Ley Federal de Zonas Económicas Especiales (LFZEE)¹⁰ y su reglamento¹¹. La LFZEE, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 1 de junio de 2016, las define muy claramente en su artículo primero:

“La presente Ley es de orden público y tiene por objeto, en el marco de la planeación nacional del desarrollo, regular la planeación, el establecimiento y la operación de Zonas Económicas Especiales para impulsar el crecimiento económico sostenible que, entre otros fines, reduzca la pobreza, permita la provisión de servicios básicos y expanda las oportunidades para vidas saludables y productivas, en las regiones del país que tengan mayores rezagos en desarrollo social, a través del fomento de la inversión, la productividad, la competitividad, el empleo y una mejor distribución del ingreso entre la población.

Dichas Zonas serán consideradas áreas prioritarias del desarrollo nacional y el Estado promoverá las condiciones e incentivos para que, con la participación del sector privado y social, se contribuya al desarrollo económico y social de las regiones en las que se ubiquen, a través de una política industrial sustentable con vertientes sectoriales y regionales.

Las personas físicas que operen en las Zonas Económicas Especiales como Administradores Integrales o Inversionistas, podrán recibir beneficios fiscales, aduanales y financieros, así como facilidades administrativas e infraestructura competitiva, entre otras condiciones especiales, en los términos de la presente Ley. Los beneficios e incentivos que se otorguen deberán fomentar la generación de empleos permanentes, el ascenso industrial, el crecimiento de la productividad del trabajo, e inversiones productivas que impulsen el desarrollo económico de la Zona y su área de influencia.

Los gobiernos de las Entidades Federativas y Municipales, en el ámbito de su competencia y en el marco del mecanismo de coordinación previsto en esta Ley, con la participación que corresponda a los sectores privado y social, deberán implementar un “programa de Desarrollo” con el objeto de establecer políticas públicas y acciones que, con un enfoque integral y de largo plazo, permitan el

¹⁰ Ley de Zonas Económicas Especiales: Discusión en el Senado,
<http://imco.org.mx/economia/40547/>

¹¹ Reglamento de la Ley Federal de Zonas Económicas Especiales.
<https://www2.deloitte.com/content/dam/Deloitte/mx/Documents/tax/Ley-Zonas-Economicas-Especiales.pdf>

establecimiento y la adecuada operación de las Zonas Económicas Especiales, así como promuevan el desarrollo sustentable de las Entidades Federadas escogidas.

La iniciativa de acuerdo al texto de la Ley, tiene como objetivo” transformar regiones históricamente atrasadas en el ámbito económico en regiones altamente productivas por medio de la inversión y el comercio” (tabla 2).

Tabla 2
Objetivos de las Zonas Económicas Especiales

- ▶ El progreso de la región, el impulso al desarrollo socioeconómico y el mejoramiento de la calidad de vida.
- ▶ El progreso de las regiones de menor desarrollo del país.
- ▶ El progreso de la competitividad y productividad a través de la integración inter industrial y comercial.
- ▶ El crecimiento de la inversión nacional y extranjera directa.
- ▶ El crecimiento de las fuentes de empleo con salarios bien remunerados.
- ▶ El desarrollo de nuevas industrias en el país mediante la asimilación de tecnologías avanzadas.

Fuente: Iniciativa de Ley de Zonas Económicas Especiales

4. Fundamento legal de las Zonas Económicas especiales

La propuesta de las ZEE tienen su fundamento legal en los artículos 25 y 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con la introducción del concepto de “competitividad” al texto constitucional, así como con la estrategia transversal de “democratizar la productividad” según el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. Además, la creación de estas zonas significa la apuesta nacional en el marco del desafío que representa la competencia comercial de la Alianza del Pacífico y el Acuerdo Estratégico Transpacífico de Asociación Económica¹².

¹² El Acuerdo Estratégico Transpacífico de Asociación Económica plurilateral tiene como objetivo la liberalización del comercio y la inversión entre los países de la región Asia-Pacífico. El esquema de negociación incluye doce economías: Australia, Brunéi, Chile, Japón, Malasia, Nueva Zelanda, Perú, Singapur, Vietnam, Canadá y México. El presidente Donal Trump retiró a EEUU del Acuerdo (enero, 2017).

Aunque, sólo con la aprobación de la Ley para la creación de las ZEE, no será suficiente para potenciar el crecimiento y, especialmente el desarrollo económico y social, si no se atienden sus problemas estructurales, cuya resolución es esencial para el desarrollo económico-industrial de cualquier área geográfica.

Por ejemplo, la decisión de una empresa para invertir, no sólo considera la Ley y los aspectos comunes del modelo de ZEE (facilidades fiscales, administrativas y de infraestructura), sino que toma en consideración toda una serie de características como el nivel de cumplimiento del Estado de Derecho, la seguridad, el tipo de capital humano disponible, la productividad, los requisitos regulatorios y burocráticos para establecerse y expandirse. Asimismo, no todas estas características pesan por igual, algunas inclusive son condicionales a otras.

A continuación se evalúan. i) las características del Estado de Derecho y la seguridad; y ii) el capital humano y la productividad, en las seis Entidades Federadas donde se situarán las ZEE.

i) Estado de derecho y seguridad

Uno de los aspectos esenciales del Estado de Derecho es el marco regulatorio, ya que es éste el que determinará la certidumbre de los inversionistas al establecerse. De acuerdo con el ranking de Doing Business 2016 del Banco Mundial (Anexo I: *Doing Business en México 2016*)¹³, de las seis Entidades Federativas contempladas dentro de las ZEE, sólo Chiapas se encuentra entre las 10 con mejores prácticas regulatorias a nivel nacional. Por su parte, Guerrero, Oaxaca, Veracruz, y Michoacán ocupan las posiciones 29, 24, 15, 13, y 12, respectivamente. Por ejemplo, en términos de cumplimiento de contratos (una característica particularmente importante en estas regiones proclives a las disputas comerciales) Guerrero ocupa el lugar 28 y Oaxaca la posición 29.

Ambas Entidades Federativas tienen un promedio de 369 días para resolver un conflicto comercial, 1,44 veces más que Nuevo León o Sinaloa. Otro desafío es que el marco regulatorio genere condiciones propicias, no sólo para la atracción de grandes capitales propios de las llamadas “empresas ancla”, sino también para pequeñas y medianas empresas aptas para el desarrollo de encadenamientos productivos que consoliden industrias competitivas.

En términos de seguridad, destaca la situación de los Estados de Guerrero, Michoacán y Oaxaca que, de acuerdo a la “Encuesta Nacional de Victimización y Percepción de Seguridad 2015 (ENVIPE 2015)”, cuentan con tasas de incidencia delictivas altas. La violencia e inseguridad son problemas que están lejos de estar

¹³ Informe Doing Business en México 2016. Grupo Banco Mundial.

resueltos y dificultan la capacidad de producir y transportar bienes dentro de las ZEE. La presencia de grupos del crimen organizado y las altas tasas de criminalidad representan costos que no necesariamente se verán compensados por los beneficios fiscales y de inversión dentro de las ZEE.

ii) Capital humano y productividad laboral

La Ley de las ZEE prevé facilidades en términos de capital humano. Ejemplo de ello es la capacidad de establecer sus propias políticas educativas y curriculares en todos los niveles educativos -previa aprobación de la Comisión Federal Reguladora de las Zonas Económicas Especiales- o la determinación de asignar el 20% de un fideicomiso especial, conformado en su mayoría de la recaudación estatal a un fondo para programas de desarrollo de capital humano. Si bien dichas disposiciones apuntan a formar más y mejor capital humano en el mediano y largo plazo, hay que analizar con cautela la situación actual del mismo que, en teoría, sostendrá la actividad productiva de la inversión esperada en los primeros años de las ZEE.

En este apartado, para los Estados de las ZEE, en promedio, únicamente el 19,7% de su población tiene la enseñanza secundaria completa y sólo el 11% cuenta con un título profesional. Esto contrasta, por ejemplo, con el caso de Nuevo León que tiene el 29% y 20%, respectivamente. Es decir, la falta de mano de obra media y altamente calificada, representa un desafío que deberá superarse para garantizar que las empresas puedan encontrar y atraer el capital humano necesario para su actividad.

Considerando que en términos de productividad laboral el promedio nacional no es muy positivo según los estándares internacionales, el hecho de que 3 de las 6 Entidades Federativas de las ZEE (Michoacán, Oaxaca y Guerrero) estén en los últimos lugares a nivel nacional es preocupante. Asimismo, es importante mencionar la disparidad que existe entre las entidades de las zonas, pues siempre podría existir el riesgo de promover la migración interestatal, provocando un deterioro del capital humano. Por ejemplo, de acuerdo con los Censos Económicos 2014, un veracruzano produce cinco veces lo que un guerrerense y cuatro veces lo que un michoacano. Por su parte, un trabajador chiapeño, puede producir poco más de dos veces lo que un trabajador oaxaqueño¹⁴.

De acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), durante 2015, las 6 Entidades Federadas registraron una tasa de informalidad

¹⁴ Para más detalle, véase: *Informalidad en México. Ley de Zonas Económicas Especiales. Polarización y tratados comerciales*. Instituto Mexicano Para la Competitividad (IMCO, 2016). imco.org.mx

superior al promedio nacional¹⁵. En Chiapas la informalidad laboral es del 79,2%, en Michoacán del 71,1%, en Oaxaca del 80,4%, en Guerrero del 78,7%, en Tabasco del 61,4% y en Veracruz del 68,8%. Estas cifras demuestran, cómo la mayoría de la mano de obra no considera el trabajo formal como una opción viable para obtener un ingreso, tal vez por la escasez de ofertas atractivas o porque los beneficios del mercado informal son mayores. En virtud de ello, las nuevas inversiones deberán de ser capaces de incorporar mano de obra del mercado informal al mercado formal, mediante esquemas laborales estructurados, y motivados con salarios dignos¹⁶.

Ahora bien, se debe tener en cuenta que ofrecer incentivos fiscales hace desprestigiar a una Región, pero por si solos, no serán suficiente para garantizar su viabilidad a largo plazo. Para lograr el desarrollo económico sostenible y, sobre todo, para transitar de un modelo de crecimiento enfocado únicamente en lo “hecho en México” hacia lo “diseñado en México” y “patentado en México” -que propicie no sólo las ganancias vía inversión y producción, sino por medio de transferencia de tecnología y agregación de valor- es necesario atender las carencias indicadas del Estado de Derecho, la seguridad, el capital humano y la productividad laboral.

Finalmente en junio de 2017, han nacido “técnicamente” las primeras Zonas por parte de la Comisión Intersecretarial de las ZEE¹⁷, liderada por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, mediante la aprobación de los dictámenes de creación de las Zonas en los estados de: Chiapas, Veracruz, Michoacán, Guerrero, Yucatán y Oaxaca. Los dictámenes establecen que cada una de las ZEE propuestas es viable jurídica, económica, ambiental y socialmente.

¹⁵ Los siete Estados con más informalidad, también son los más pobres. Y la informalidad es sin dudas un serio obstáculo para la competitividad. Los más informales son: Oaxaca, Guerrero, Tlaxcala, Hidalgo, Puebla, Chiapas, Michoacán. Los más pobres son: Chiapas, Oaxaca, Guerrero, Puebla, Michoacán, Tlaxcala, Hidalgo. Con datos de INEGI y CONNEVAL (2014). *Informalidad en México. Ley de Zonas Económicas Especiales. Polarización y tratados comerciales*. Instituto Mexicano Para la Competitividad (IMCO, 2016). imco.org.mx

¹⁶ La estructura de la economía de México por tamaño de empresas (como lo son todos) de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES). El 99% de las empresas son MIPYMES. El porcentaje de empresas informales, por tamaño es: Micro 87%; Pequeña 29%; Mediana 14%; Grande 8%. *Estructura de la economía por tamaño de empresa. Ley de Zonas Económicas Especiales. Polarización y tratados comerciales*. Instituto Mexicano Para la Competitividad (IMCO, 2016). imco.org.mx

¹⁷ La Comisión Intersecretarial de las ZEE, está integrada por los secretarios de Gobernación, Desarrollo Social, Medio Ambiente y Recursos Naturales, Energía, Economía, Comunicaciones y Transportes, Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, y de la Función Pública.

Por todo lo cual se ha determinado que para la atracción de la inversión, se han aprobado diferentes estímulos y ventajas como:

- Descuento de 100% del impuesto sobre la renta (ISR) durante los primeros diez años de operaciones y de 50% en los siguientes cinco años.
- Créditos fiscales (montos a favor del contribuyente) del 50% por las cuotas patronales que se pagan al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) durante los primeros diez años de trabajo y de 25% durante los cinco siguientes.
- Un régimen aduanero específico y tratamiento especial para el impuesto al valor agregado (IVA).

5. El reto y el éxito de las Zonas Económicas Especiales

El presidente Enrique Peña Nieto, al proponer el modelo de las ZEE para impulsar el desarrollo de Estados como Guerrero, donde se dio la desaparición de los normalistas de Ayoztinapa, señaló que: “La mayoría de los conflictos sociales y políticos más graves del país, tienen su origen, precisamente, en la falta de desarrollo”.

De manera que se puede decir, que la creación de las ZEE también representa el “reto político” en materia económica del presidente Peña Nieto, y el éxito está condicionado por la implementación de un proyecto que operará bajo tres ejes fundamentales:

- i. Un entorno aduanero especial con acceso a insumos libres de aranceles e impuestos.
- ii. Una fuerte inversión en materia de infraestructuras; y,
- iii. Una serie de incentivos fiscales (reducción y exoneración de impuestos corporativos) en un entorno administrativo favorable.

Dentro de las seis Entidades Federadas que se incluirán en este esquema (Michoacán, Guerrero, Oaxaca, Chiapas, Veracruz y Tabasco), las áreas seleccionadas en un principio son tres:

- i. El Corredor Industrial Inter-Oceánico, en el Istmo de Tehuantepec (área comprendida entre los Estados de Oaxaca, Chiapas, Tabasco y Veracruz) que conectará al Océano Pacífico con el Golfo de México;



- ii. Los municipios de Michoacán y Guerrero; que colindan y beneficiarán al Puerto de Lázaro Cárdenas.
- iii. El puerto Chiapas, en el Sur del Estado, que es el principal desarrollo comercial del Sureste.

Al respecto y de acuerdo con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, se han identificado de al menos 140 proyectos con el objetivo de mejorar la conectividad de dichas áreas, para ello se estima que la inversión requerida sería de 114.822 millones de pesos en un periodo de hasta 10 años, que incluyen gasoductos, ferrocarriles, carreteras, aeropuertos, puertos y logística.

Pero tal como se ha señalado, el éxito de las ZEE, solo será posible si tienen los incentivos adecuados o de lo contrario, pueden convertirse, como lo expresamos previamente, en un despilfarro de recursos y en un costoso fracaso económico y social. Uno de los “secretos” del éxito de las ZEE en China, son los bajos impuestos a las empresas (15%), además de la flexibilidad de las leyes laborales y las grandes facilidades para exportar e importar.

Las ventajas fiscales de las ZEE serán temporales (hasta ocho años) y de forma decreciente en el tiempo, debiendo incentivar la generación de empleos permanentes e inversiones productivas que impulsen el crecimiento económico. Para lo cual, el IVA podrá tener hasta una tasa del 0%, y mientras el Ejecutivo Federal cree un régimen aduanero especial, se contará con una ventanilla única para simplificar y agilizar los trámites¹⁸.

Si bien la premisa de las ZEE es otorgar estímulos para que las Entidades Federativas participantes puedan beneficiarse y potenciar sus recursos, tanto naturales como productivos, hay dos factores relevantes que determinarán su éxito: primero, dar continuidad al proyecto y; segundo, generar certidumbre para los futuros inversionistas.

Precisamente el Ejecutivo Federal, al crear las ZEE mediante Ley, garantiza la continuidad y certidumbre del proyecto, más allá de los procesos políticos del país, incorporando diferentes instituciones y organizaciones públicas y privadas federales, regionales y municipales en sus diferentes niveles.

A efecto de garantizar lo anterior, el programa de desarrollo específico de cada ZEE será revisado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en coordinación con las dependencias y entidades paraestatales correspondientes, sumando la

¹⁸ Para más detalle, véase: Ley de Zonas Económicas Especiales: Discusión en el Senado <http://imco.org.mx/economia/40547/>

participación de las Entidades Federativas y los gobiernos municipales involucrados y tomando en consideración a los sectores sociales y privados.

Asimismo, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, evaluará periódicamente las acciones del “programa de desarrollo” y formulará recomendaciones que deberán ser consideradas por el Consejo Técnico de la Zona para el seguimiento permanente de las operaciones, evaluando su desempeño para asegurar el cumplimiento de los objetivos establecidos en la Ley.

El éxito de las ZEE ha llevado a que tres de cada cuatro países en el mundo cuente con algún proyecto de ZEE. Sin embargo, al igual que han resultado benéficas para el crecimiento económico en países como China, India, Panamá (la Zona Libre de Colón creada en 1948 vinculada con el Canal de Panamá, convertida en una zona estratégica para el desarrollo del país), Uruguay, Honduras y Argentina, no son de manera alguna una receta infalible y tienen sus limitaciones.

Internacionalmente la ZEE más exitosa es la de Shenzhen al sur de China. Fue creada en 1979, como proyecto de desarrollo y apertura comercial del Presidente; Den Xiao Ping. El “milagro de Shenzhen”, logró atraer miles de inversionistas por medio de la fuerte inversión de infraestructura del Estado y la explotación de ventajas competitivas como una amplia oferta de mano de obra barata, excepcionales ventajas fiscales y acceso a tierras y recursos naturales.

Otro de los determinantes para lograr el éxito de las ZEE, es reunir los aspectos necesarios para generar certidumbre a los inversionistas, como impulsores del crecimiento realizando proyectos idóneos para cada ZEE, en función de los sectores productivos con potencial de crecimiento y en conjunto con las ventajas naturales y logísticas que cada Región posee. Los aspectos a considerar serían al menos los cinco siguientes:

- i. Las ZEE deberán ser ubicadas en sitios con ventajas naturales y logísticas para convertirse en regiones altamente productivas.
- ii. La implementación de programas de inversión e infraestructura, así como de iniciativas sociales que impulsen el desarrollo del capital humano, científico y tecnológico, serán factores determinantes para promover la inversión y el empleo.
- iii. La identificación de las distintas posibilidades de inversión por tipo de sector brindará mayor certeza y garantía para maximizar los recursos disponibles.

- iv. La cuestión es que debido a que estos proyectos involucran distintos sectores productivos, es indispensable contar con el apoyo y guía de especialistas en cada una de estas áreas a fin de potenciar los beneficios fiscales, aduaneros, sociales, científicos y tecnológicos que ofrecen las ZEE.
- v. Solo combatiendo la informalidad y promoviendo el desarrollo del capital humano de las ZEE, pueden ser exitosas en el largo plazo.

Así que, las claves para el éxito, se encuentran en un conjunto de elementos, como la continuidad y la certidumbre para la inversión junto al nivel de ventajas fiscales que se establezcan, sin olvidar la seguridad jurídica y la física.

6. Construcción de nuevas infraestructuras en las Zonas Económicas Especiales

Aunque el proyecto de creación de las Zonas Económicas Especiales, se viene proyectando en México desde finales de 2014, no se están construyendo las infraestructuras correspondientes que impulsen y faciliten el transporte y la logística en los Estados donde ya se conoce que se instalarán las primeras tres de su tipo (Michoacán y Guerrero –donde se instalará la primera ZEE–; Veracruz y Oaxaca –en el corredor del Istmo– y; Chiapas), según consta en el “Cuarto Informe de Gobierno 2015-2016”¹⁹.

En el Cuarto Informe de Gobierno, se presentan los avances que, como país, se han alcanzado para cambiar lo que era necesario cambiar. Es un recuento de resultados en beneficio de los mexicanos, pero sobre todo, es un ejercicio de transparencia y de rendición de cuentas. Incluye las políticas, programas y acciones realizadas a lo largo de los 4 años que lleva la administración del presidente Peña Nieto, para avanzar en las Cinco Metas Nacionales establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. En el Plan se establecieron tres estrategias transversales: democratizar la productividad; un gobierno cercano y moderno, y perspectiva de género, las cuales inciden en la conducción de todos los programas y políticas de la gestión pública.

En el Informe, punto 4.2.5., apartado “México Próspero”²⁰, se comprueba una carencia de proyectos. El apartado, describe las acciones del Gobierno Federal

¹⁹ <http://www.presidencia.gob.mx/cuartoinforme/>

²⁰ El Gobierno de la República estableció en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018, como una de las metas principales alcanzar un “México Próspero”. Con ello, se busca lograr un crecimiento económico, sostenido e incluyente, que permita eliminar permanentemente la pobreza, elevar el nivel de vida de la población y alcanzar una sociedad más equitativa. De este modo, la

para promover la participación del sector privado en su desarrollo, en coparticipación con gobiernos estatales y municipales. Según el Informe, durante 2015 “el Gobierno de la República apoyó el desarrollo de infraestructuras con una visión de largo plazo basada en tres ejes rectores: i) desarrollo regional equilibrado, ii) desarrollo urbano y iii) conectividad logística”.

Si se hace referencia a los escasos proyectos relacionados con los Estados involucrados en las ZEE. El primero de ellos es la modernización de carreteras interestatales en los Estados de Veracruz, Chiapas y Oaxaca, aunque no se especifican sus datos en kilómetros o en inversiones realizadas. A su vez, se hace referencia a la conclusión de la etapa final de la Autopista Cuitzeo-Pátzcuaro (Libramiento de Morelia), en el estado de Michoacán con una inversión total de 4.300 millones de pesos, asociados a una meta total de 64,1 kilómetros.

Sobre las cuestiones aeroportuarias menciona que “se concluyó la rehabilitación del edificio terminal de pasajeros y diversas obras en pista y plataforma comercial del aeropuerto de Ixtepec en el Estado de Oaxaca”. De manera escueta, el informe hace referencia a que el Fondo Nacional de Infraestructura (FONANDIN)²¹, ha destinado 293 millones de pesos para estudios de pre inversión en 2015 donde, entre otros puntos, se menciona que una parte se destinó para el desarrollo de las ZEE. Y sobre el área marítima, el Informe menciona que los trabajos realizados en el puerto de Coatzacoalcos y el Desarrollo de Infraestructura Portuaria en la Laguna de Pajaritos (2ª etapa), permitirán que el puerto apoye decisivamente la formación de una Zona Económica Especial en el Istmo.

Más recientemente, la Autoridad Federal para el Desarrollo de las Zonas Económicas Especiales ha identificado 95 proyectos de infraestructuras, que en los próximos 10 años sumaran inversiones por más de 5.134 millones de dólares. Así lo indicó, Gerardo Gutiérrez Candiani, durante el Tercer Foro de Consulta de Infraestructura para el Éxito de las Zonas Económicas Especiales (mayo, 2017). “El Estado no puede solo. Tenemos que hacerlo juntos, con una visión común,

política del gobierno está encaminada a establecer las condiciones necesarias para elevar la productividad del país como medio para impulsar el crecimiento potencial de la economía y generar el bienestar de las familias mexicanas. <http://www.presidencia.gob.mx/cuartoinforme/>

²¹ El FONANDIN es una alternativa de financiamiento del Gobierno Federal, a través del cual se apoyan proyectos de infraestructura desarrollados bajo esquemas de asociación público privada e instrumentos financieros que incluyen garantías, deuda subordinada y aportaciones de capital.

coordinados: los tres niveles de gobierno, las cámaras, asociaciones y empresarios, a nivel nacional y local”.

La zona económica del Istmo (una de las ocho regiones que conforman al Estado mexicano de Oaxaca), no tendrán industrias mineras ni extractivas, por lo que preservará los recursos naturales y se asentará en áreas donde no afectará a la población indígena. En este proceso se pondrán en marcha cuatro proyectos aeroportuarios, 21 de carreteras, seis ferroviarios, 40 portuarios, un centro logístico, 11 en materia de energía y 12 de agua. Se estima que 70% de los recursos para estos proyectos provendría de fuentes privadas o mediante asociaciones públicas privadas. Complementariamente, en Oaxaca, se han puesto en marcha obras como la carretera Mitla-Tehuantepec, la cual permitirá conectar al Estado con el Istmo.

La existencia de inversores chinos implicaría inversiones de 400 millones de dólares en tres los sectores: plantas de producción aeroespacial, automotriz y electrónica. De igual manera está pendiente la resolución de empresas de países como Francia y Alemania, entre otros, a fin de que decidan invertir en Chihuahua.

La idea que prevalece es que no se trata de atraer empresas extranjeras para llenar las ZEE, sino ver cuáles realmente pueden generar una alternativa, sobre todo para niveles técnicos, profesionales y ambientales de la mayor eficiencia y calidad.

7. El presupuesto para las Zonas Económicas Especiales

El “presupuesto” asignado a las ZEE, será de 16.500 millones de pesos (754 millones de euros). Cantidad incluida en el “Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de la Federación 2017”, aunque se hace una incierta referencia a las cantidades que se invertirán y el destino de éstos para las ZEE.

Según Gerardo Gutiérrez Candiani, los recursos se destinarán para la construcción de 45 proyectos que permitan generar las infraestructuras básicas de gas, electricidad, ferrocarril y otras obras públicas. Además afirmo que para los siguientes próximos ocho años se proyectan inversiones en infraestructuras por 127.000 millones de pesos donde el sector privado jugará un papel clave. “Gran parte de estas infraestructuras están pensadas para que se hagan entre la AFDZE y

el sector privado. Cerca de un 70% se espera que sea privado o APPs (Asociaciones Público-Privadas)”²².

Lo que más peso adquiere al decidir una inversión tal como lo reconoció Gutiérrez Candiani, es el problema de la seguridad y la falta de Estado de Derecho, importantes vectores para el éxito de las ZEE. Siendo necesario destacar, que por sí mismas la Ley Federal de las ZEE, no garantiza una mayor seguridad y un mejor Estado de Derecho. Aún así, es fundamental que lo establecido en la Ley se cumpla, para que las empresas perciban las ZEE como un lugar seguro para establecerse y generar beneficios. Por ello, resulta clave tener una seguridad pública confiable, estable y eficaz, dentro de un mejor Estado de Derecho.

Concretamente en el documento de “Criterios Generales de Política Económica para la Iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017”, el Ejecutivo Federal menciona que “se propone la asignación de recursos para la realización de los primeros proyectos en el marco de la nueva Ley Federal de Zonas Económicas Especiales, promulgada en junio de 2016. En el párrafo siguiente se lee que para el próximo año “se propone la asignación de 2.000 millones de pesos para proyectos de infraestructura económica, dentro de los que destaca 1.200 millones para el mantenimiento ferroviario del Chiapas-Mayab. De los 2.000 millones referidos, el Gobierno Federal no precisa el destino del monto restante.

Cabe destacar que desde 2015 al proyecto ferroviario Chiapas-Mayab, se le viene asignando presupuesto público, que suma 2.582 millones de pesos. A su vez, para 2017 y 2018 se prevé asignar igual cantidad, según el documento Programas y Proyectos de Inversión de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), referidos al Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec. Siendo este un proyecto que anteriormente no tenía relación con estas zonas económicas.

Por otra parte, en el documento Estrategia Programática de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), se propone que para alcanzar un México próspero esta Secretaría, “contribuye a impulsar el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales del país, considerando que este objetivo dará cumplimiento a lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y en la Estrategia de Cambio Climático, a un crecimiento verde incluyente, cimentado en el incremento de la productividad y no en la explotación irresponsable de los recursos naturales”.

²² <http://www.obrasweb.mx/construccion/2016/07/19/zonas-economicas-especiales-esperan-16500-mdp-para-infraestructura>

Además el documento menciona que SAGARPA, contará para el ejercicio 2017 con la suficiente cantidad de suelo, agua y energías renovables para el desarrollo productivo de la región Sur-Sureste y Zonas Económicas Especiales. Éstos componentes “buscarán incrementar la producción y productividad agrícola y el uso sustentable de los recursos naturales, así como coadyuvar a elevar el ingreso de los productores, promover el empleo, garantizar la seguridad alimentaria y reducir la pobreza”.

El componente “desarrollo productivo Sur-Sureste y Zonas Económicas Especiales”, aparece en el “Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017. Ahí mismo se señala que tendrá un monto asignado por 957,1 millones de pesos. Sin embargo, no hay más detalles al respecto. En este documento, no aparecen más referencias sobre las ZEE.

Para todos los efectos, las asignaciones presupuestarias y los egresos, determinarán si la creación e impulso de las ZEE será un proyecto económico de largo plazo o se quedará únicamente como un proyecto de corte político, que puede generar dividendos hacia 2018, haciéndolo coincidir con las elecciones federales.

Si bien, por el compromiso institucional internacional que adquiere la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con el Banco Mundial al suscribir un acuerdo de Cooperación Técnica para fortalecer a las ZEE (Anexo III), se reafirma que estas obedecen más a una política de Estado a largo plazo, no necesariamente encadenada a coyunturas políticas cortoplacistas.

CONCLUSIONES

Considerando que las ZEE constituyen una excelente iniciativa, representará muy seguramente un esperanzador legado del sexenio del presidente Peña Nieto su impulsor.

El proyecto no responde a una coyuntura política cortoplacista, sino todo lo contrario, en esta ocasión, la mirada se ha levantado para fijar una mayor y mejor atención a ese territorio del Sur-Sureste del país, largamente postrado y desenganchado del México industrial, pujante y creador de oportunidades para la población.

Ahora bien, para su “éxito” será necesario contemplar un amplio abanico de aspectos, no sólo económicos, sino otros de indudable importancia, destacando los siguientes:



- i. Desarrollo de nuevas infraestructuras a nivel nacional-regional que ofrezcan conexiones internacionales.
- ii. Educación para la población local, sobre todo formación profesional técnica y de ingeniería.
- iii. Financiamiento de la banca de desarrollo, estableciendo una colaboración amplia entre los distintos tipos de inversión pública-privada, nacional y extranjera.
- iv. Programas de seguridad jurídica para las inversiones y física para los trabajadores.
- v. Pero también se encuentran diferentes experiencias internacionales que indican que la tasa de fracaso de las ZEE es alrededor de 50%, siendo pertinente a los efectos de tener en cuenta que:
 - El nivel de atraso económico que hay actualmente en la región juega en contra de los objetivos que se buscan alcanzar con su implementación.
 - El Gobierno Federal debe mejorar su oferta para hacer atractivas esas zonas, de lo contrario, las grandes empresas preferirán invertir en zonas más desarrolladas y seguras.
 - Las ZEE son áreas designadas donde se aplican excepciones a las leyes comerciales, en el caso de México se cuenta con incentivos fiscales por 15 años.
 - Este esquema ya se ha aplicado en países como India, Rusia, Filipinas y Pakistán, con resultados diferentes que no son traspasables directamente a la realidad de las ZEE de México.

Las ZEE deben de constituirse en cadenas globales de suministro creadoras de valor. Las zonas representan una vía de escape de la prisión de la geografía, toda vez que crean nuevas oportunidades económicas donde no las hay y llevan ideas, tecnologías y prácticas empresariales a lugares que carecen de estas ventajas.

De manera que las cadenas globales de suministro creadoras de valor constituyen el punto fuerte económico de las ZEE. Por ello, las ZEE suponen la innovación más significativa para desarrollar territorios desequilibrados, empobrecidos y carentes de medios.

Definitivamente, las Zonas Económicas Especiales, representan un proyecto Federal con el claro y decidido objetivo incentivar el crecimiento económico y revertir la desigualdad y retraso de Sur-Sureste del país.

ANEXO I

Doing Business México 2016

En México los Estados donde es más fácil hacer negocios son: Aguascalientes, Estado de México y Colima. Estas tres entidades, junto con Puebla, Sinaloa, Guanajuato y Durango, muestran un desempeño superior al de la media de los países de altos ingresos de la OCDE. Así lo da a conocer el Informe del Grupo Banco Mundial: *“Doing Business en México 2016: Midiendo la calidad y la eficiencia de la regulación”*.

Este estudio “analiza las regulaciones empresariales que afectan a las pequeñas y medianas empresas nacionales en 11 áreas entre 189 economías” a partir de cuatro indicadores:

1. Apertura de una empresa
2. Obtención de permisos de construcción
3. Registro de la propiedad
4. Cumplimiento de contratos

¿Cuáles son los principales hallazgos que se desprenden de este informe?

Puebla, Jalisco y Estado de México fueron los Estados que más avanzaron hacia las mejores prácticas internacionales.

Puebla ha mejorado en los cuatro indicadores en los que se basa el índice.

Ningún Estado se encuentra entre los primeros nueve lugares en todas las áreas.

- **Apertura de una empresa.**

Abrir una empresa es más rápido y menos costoso en promedio que en Latinoamérica, sin embargo, “es casi

dos veces más lento, requiere el doble de trámites y cuesta 3.5 veces más que en el promedio de los países de más altos ingresos de la OCDE”.

El Estado donde es más fácil abrir una empresa es Nuevo León, seguido de Puebla. Por el contrario, donde más difícil es hacerlo es en Chihuahua en Quintana Roo.

- **Obtención de permisos de construcción.**

El Estado donde es más fácil obtener permisos de construcción es Colima, esto se debe en gran medida a que “los constructores pueden realizar en línea los trámites, ante la Dirección de Desarrollo Urbano y obtener los permisos y constancias en el menor tiempo a nivel nacional”.

En promedio, para obtener un permiso de construcción en nuestro país hacen falta 12.4 trámites e invertir 64.5 días.

- **Registro de la propiedad.**

El Estado donde es más rápido transferir una propiedad es Puebla, donde los empresarios tardan nueve días, a diferencia de los 26 días que tarda el promedio nacional.

Transferir una propiedad en México es 19 días más rápido que el promedio de América Latina y aunque en los últimos años se ha reducido el tiempo para registrar propiedades, aún hace falta avanzar en materia de cobertura geográfica.

- **Cumplimiento de contratos.**

El cumplimiento de contratos es más fácil en Estado de México.

Hacer cumplir un contrato en nuestro país tarda en promedio 275 días, es decir, la mitad del tiempo promedio que en los países de altos ingresos de la OCDE.

En total, 28 Estados de la República mejoraron el cumplimiento de contratos. Las entidades que más avanzaron hacia las mejores prácticas fueron el Estado de México, Quintana Roo, Coahuila y Puebla, los cuales no solo mejoraron la eficiencia, sino que también fortalecieron la calidad de sus procesos judiciales.

ANEXO II

China, interesada en invertir en las Zonas Económicas Especiales

Tras la reunión bilateral México-China, que se llevó a cabo durante la cumbre internacional del G20²³ (Hangzhou, 4 y 5 de septiembre de 2016), el presidente Enrique Peña Nieto, expuso que ambos países acordaron intensificar la relación empresarial y la cooperación para "complementar más las dos economías".

El presidente chino propuso, trazar un mapa de ruta de cooperación bilateral para los próximos cinco años, en los que se contemple colaborar en la construcción de las Zonas Económicas Especiales (ZEE), información en tecnología geoespacial y nanotecnología.

Asimismo el presidente de China; Xi Jinping, dijo que ambos países deberían trazar un plan en el que se contemple desarrollar la innovación en algunas de las regiones con mayor rezago de México.

Peña Nieto hizo hincapié en la cooperación y la relación estratégica entre ambos países durante los últimos cuatro años "Hicimos balance positivo de los últimos cuatro años de relación bilateral que nos ha hecho tener una asociación estratégica integral".

Peña Nieto desatacó que el país asiático es un amigo e importante socio comercial, y aseveró que México está comprometido a impulsar la cooperación en terrenos como la inversión, las finanzas y el turismo, además de una estrecha coordinación con China en los intereses internacionales. Se

²³ www.g20.org

debed e tener en cuenta que México es el segundo socio comercial de China y Brasil es el primero.

En las declaraciones difundidas por la prensa china, destacó que uno de los puntos abordados en el diálogo es que los dos países son pioneros en el trabajo de desarrollar una sociedad estratégica, pues ambos han obtenido logros en sectores como el comercio, la inversión, las finanzas y la energía. Xi Jinping, confió en que su país pueda unirse a México para consolidar la confianza mutua, una integración más profunda de sus intereses y promover el intercambio uno a uno, además de que ejerza su influencia en la región, para promover la relaciones de China.

ANEXO III

Banco Mundial y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público suscriben un acuerdo de Cooperación Técnica para fortalecer a las ZEE (2017)

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de la Autoridad Federal para el Desarrollo de las Zonas Económicas Especiales, firmó un Acuerdo de Cooperación Técnica con el Banco Mundial para fortalecer el proceso de desarrollo y creación de las Zonas Económicas Especiales. Este acuerdo contempla una contribución de la SHCP, por conducto de la AFDZEE, y con el apoyo financiero que corresponda del Fondo Nacional de Infraestructura, por un monto de 4.177 millones de dólares.

Para el Banco Mundial, las Zonas Económicas Especiales bien manejadas pueden llevar crecimiento, empleo, desarrollo a las regiones donde más se necesitan. En este sentido ofreció la experiencia y conocimiento en esta materia a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como a la AFDZEE.

El Acuerdo de Cooperación comprende Cooperación Técnica en cuatro pilares: i) Evaluación de la viabilidad de las Zonas. ii) Bases institucionales para el Programa de ZEE, que incluye, entre otros temas, marco jurídico y recomendaciones para mejorar la efectividad de la puesta en marcha de las Zonas Económicas Especiales. iii) Mejorar la eficiencia distributiva y la productividad a nivel empresarial mediante la reducción de costos administrativos y iv) Mayores efectos indirectos a la productividad a través de la innovación y el desarrollo de vínculos con proveedores.

Este último punto establece que se promoverá la innovación y la transferencia tecnológica, así como la identificación de oportunidades para los proveedores locales identificando sus capacidades para vincularlos con potenciales inversionistas y de esta manera, favorecer el encadenamiento productivo de las pequeñas y medianas empresas

ANEXO IV

Convenio de colaboración AFDZEE y ABM

La Autoridad Federal para el Desarrollo de las Zonas Económicas Especiales (AFDZEE) y la Asociación de Bancos de México (ABM) suscribieron un convenio de colaboración que permitirá sumar a la banca al clúster de servicios, que operarán en estas regiones productivas a través del concepto de Ventanilla Única.

Con base en este instrumento, la ABM se compromete a difundir entre sus 51 asociados las Zonas Económicas Especiales (ZEE) y sus proyectos, con el propósito de que los bancos interesados en participar puedan diseñar y ofrecer servicios adecuados a las empresas que se instalen en estas regiones para atender sus necesidades de servicios bancarios.

Tras la aprobación de los cinco primeros dictámenes, la puesta en marcha de las Zonas entra a una fase más acelerada, ya que inicia un ciclo de aterrizaje y materialización. Pronto veremos llegar las empresas ancla que van a operar en las Zonas, con sus cadenas productivas y de abasto, generando empleos y reactivando de manera tangible la economía regional, afirmó Gerardo Gutiérrez Candiani.

En tanto, el presidente de la ABM, Marcos Martínez Gavica, afirmó que la banca está convencida de que la correcta planeación y evaluación de los proyectos a implementar en las ZEE detonará numerosas oportunidades de desarrollo y bienestar para miles de mexicanos.

Martínez Gavica aseguró que el gremio bancario está consciente de la trascendencia de la labor de las Zonas Económicas Especiales para generar más empleos, atraer mayor inversión y fortalecer las cadenas de valor. En este

contexto, destacó que con la firma de este documento se crea un marco de referencia entre los miembros de la banca mexicana y el gobierno federal para trabajar en el impulso de acciones que coadyuven a fortalecer la implementación, operación y desarrollo de las ZEE.

Por último, recordó que el 88% del total del crédito que la banca otorga se destina al sector privado y el financiamiento al sector empresarial crece a un ritmo anual de 18,6%, con un énfasis mayor en el apoyo a las MyPymes; ello es “muestra del compromiso de la banca por financiar a la empresa mexicana y hoy lo ampliamos para fortalecer nuestra presencia en las zonas que demandan especial atención”, concluyó.

La AFDZEE ha suscrito 16 convenios con organizaciones empresariales y confederaciones sindicales para construir un clima excepcional de negocios al brindar acceso a servicios (en este caso financiamiento) a los inversionistas, especialmente a las Pequeñas y Medianas Empresas.

Normas de edición de Documentos de Trabajo del IELAT

Tipos y tamaños de letra

En el cuerpo del texto, Arial, tamaño 11 o Times New Roman, tamaño 12.

Para las notas a pie de página y los encabezados, en caso de que los haya, Arial 9 o Times New Roman 10.

Los títulos de introducción, capítulos y conclusiones irán en Arial 13 o Times New Roman 14, mientras que los títulos del resto de epígrafes irán en Arial 11 o Times New Roman 12.

Todos los títulos y epígrafes irán en negrita, pero no se utilizarán ni negritas ni cursivas para subrayar palabras en el texto, sino comillas.

En ningún caso se utilizarán subrayados.

Irán en cursiva todas las palabras en otros idiomas.

Las palabras que sean cita textual de otros autores irán en cursiva o entrecomilladas.

Párrafos

Dos opciones:

1. A espacio uno y medio, con espacio entre párrafo de 12 puntos.
2. A espacio doble, sin espacio entre párrafos y con sangría izquierda en la primera línea de cada párrafo.

El texto irá justificado a izquierda y derecha. Los subtítulos deberán ubicarse sobre la izquierda sin numeración, letras ni símbolos, con la misma letra del cuerpo central y separado con doble espacio del párrafo anterior.

Notas a pie de página

Deberán numerarse consecutivamente a lo largo de todo el documento, con numeración arábica y en letra. Irán en Arial, tamaño 9 o Times New Roman, tamaño 10.

Las notas a pie de página deberán justificarse a izquierda y derecha, con interlineado sencillo y sin espacio entre párrafos ni entre notas. Las llamadas a pie de página se colocarán antes de los signos de puntuación.

Referencias bibliográficas y documentales

Se seguirá el estilo de citación de Chicago.

a. En el texto

En notas a pie de página. Poner la llamada al pie tras la cita textual o intertextual, antes del signo de puntuación en caso de que lo haya. Al pie, se pondrá el apellido o apellidos del autor y el título completo de la obra citada. A continuación, es obligatorio poner el/los número/s de página/s de la referencia tomada si es cita textual y si es intertextual es también conveniente ponerlo. Puede utilizarse *Ibid* o *Ibidem* si las citas son consecutivas, pero nunca Op cit.

b. En la bibliografía final

LIBRO:

Apellido o apellidos, Nombre. Título de la obra en cursiva. Lugar: Editorial, Año. Ejemplo:
Soto Carmona, Álvaro. *Transición y cambio en España, 1975-1996*. Madrid: Alianza Editorial, 2005.

CAPÍTULO DE LIBRO:

Apellido o apellidos, Nombre. «Título». En Título de la obra en cursiva, editado por Nombre y Apellido o Apellidos, números de páginas que ocupa el capítulo. Lugar: Editorial, año.

Ejemplo:

Del Campo García, Esther. «Estado y sociedad en el Chile postautoritario: el proyecto de Ley de Bases de Participación ciudadana en la Gestión Pública». En Chile. *Política y modernización democrática*, editado por Manuel Alcántara Saez y Letizia M. Ruiz Rodríguez, 199-231. Barcelona: Ediciones Bellaterra, 2006.

ARTÍCULO:

Apellido o Apellidos, Nombre. «Título del artículo entre comillas». Nombre de la revista, volumen, número, año, páginas. Ejemplo:

Ros Ferrer, Violeta. “Narrativas de La Transición.” *Kamchatka: Revista de Análisis Cultural*, no. 4 (2014): 233–55.

WEB:

Institución/Apellido o Apellidos. «Título», año. Disponible en, fecha de última consulta:.

Ejemplo:

Gobierno de Chile. «Informe Rettig». Disponible en, <http://www.gob.cl/informe-rettig/>, fecha de última consulta: 15-02-2016.

TESIS Y TESINAS:

Apellido o Apellidos, Nombre. «Título». Universidad, Año. Ejemplo:

González Ayuso, Yurena. «Transiciones democráticas: Chile y España en perspectiva comparada, 1976-1990». Trabajo fin de máster, Universidad de Alcalá, 2014.

MANUSCRITOS, PONENCIAS O CONFERENCIAS NO PUBLICADAS:

Apellidos, Nombre. «Título». Título del seminario o de congreso, Lugar, Fecha. Ejemplo:
Escribano Roca, Rodrigo, y Yurena González Ayuso. «Utilización de bases de datos: clave para la iniciación investigadora y la recopilación bibliográfica». Seminario presentado en Seminarios del IELAT, Universidad de Alcalá, 9 de diciembre de 2015.

DOCUMENTOS DE TRABAJO

La publicación de los documentos de trabajo estará sujeta a la evaluación por la Comisión Editorial y el Equipo de Edición de Documentos de Trabajo del Instituto de Estudios Latinoamericanos.



Los documentos pueden estar escritos en castellano, portugués o inglés y no deben superar las 35 páginas.

Se enviarán por correo electrónico a la siguiente dirección: ielat@uah.es

Los DT se publicaran en formato digital en la página web del IELAT y al mismo tiempo en formato papel.

Guía para el desarrollo del DT

Presentación

En ella debe aparecer la siguiente información:

- Título del documento de trabajo en mayúsculas
- Nombre de autor/a
- Institución a la que pertenece el autor/a
- Breve resumen cv del autor/a- Entre 30-50 palabras máximo
- Contacto postal y electrónico del autor/a
- Agradecimientos si corresponde

Resumen del DT: Resumen del documento de trabajo (150-200 palabras) en castellano y en inglés.

Palabras clave seleccionadas (3-5) en castellano y en inglés.

Cuerpo del Documento de Trabajo

Debe constar de los siguientes apartados:

- Introducción
- Desarrollo: Se recomienda que cada apartado esté bien identificado con sus correspondientes capítulos, subcapítulos, etc. con la debida numeración si corresponde.
- Conclusiones
- Anexos si corresponde

Colección de Documentos de Trabajo del IELAT

DT 1: Jaime E. Rodríguez O., *México, Estados Unidos y los Países Hispanoamericanos. Una visión comparativa de la independencia*. Mayo 2008.

DT 2: Ramón Casilda Béjar, *Remesas y Bancarización en Iberoamérica*. Octubre 2008.

DT 3: Fernando Groisman, *Segregación residencial socioeconómica en Argentina durante la recuperación económica (2002 – 2007)*. Abril 2009

DT 4: Eli Diniz, *El post-consenso de Washington: globalización, estado y gobernabilidad reexaminados*. Junio 2009.

DT 5: Leopoldo Laborda Catillo, Justo de Jorge Moreno y Elio Rafael De Zuani, *Externalidades dinámicas y crecimiento endógeno. Análisis de la flexibilidad de la empresa industrial español*. Julio 2009

DT 6: Pablo de San Román, *Conflicto político y reforma estructural: la experiencia del desarrollismo en Argentina durante la presidencia de Frondizi (1958 - 1962)*. Septiembre 2009

DT 7: José L. Machinea, *La crisis financiera y su impacto en America Latina*. Octubre 2009.

DT 8: Arnulfo R. Gómez, *Las relaciones económicas México- España (1977-2008)*. Noviembre 2009.

DT 9: José Lázaro, *Las relaciones económicas Cuba- España (1990-2008)*. Diciembre 2009.

DT 10: Pablo Gerchunoff, *Circulando en el laberinto: la economía argentina entre la depresión y la guerra (1929-1939)*. Enero 2010.

DT 11: Jaime Aristy-Escuder, *Impacto de la inmigración haitiana sobre el mercado laboral y las finanzas públicas de la República Dominicana*. Febrero 2010.

DT 12: Eva Sanz Jara, *La crisis del indigenismo mexicano: antropólogos críticos y asociaciones indígenas (1968 - 1994)*. Marzo 2010.

DT 13: Joaquín Varela, *El constitucionalismo español en su contexto comparado*. Abril 2010.

DT 14: Justo de Jorge Moreno, Leopoldo Laborda y Daniel Sotelsek, *Productivity growth and international openness: Evidence from Latin American countries 1980-2006*. Mayo 2010.



DT 15: José Luis Machinea y Guido Zack, *Progresos y falencias de América Latina en los años previos a la crisis*. Junio 2010.

DT 16: Inmaculada Simón Ruiz, *Apuntes sobre historiografía y técnicas de investigación en la historia ambiental mexicana*. Julio 2010.

DT 17: Julián Isaías Rodríguez, Belín Vázquez y Ligia Berbesi de Salazar, *Independencia y formación del Estado en Venezuela*. Agosto 2010.

DT 18: Juan Pablo Arroyo Ortiz, *El presidencialismo autoritario y el partido de Estado en la transición a la economía de libre mercado*. Septiembre 2010.

DT 19: Lorena Vásquez González, *Asociacionismo en América Latina. Una Aproximación*. Octubre 2010.

DT 20: Magdalena Díaz Hernández, *Anversos y reversos: Estados Unidos y México, fronteras socio-culturales en La Democracia en América de Alexis de Tocqueville*. Noviembre 2010.

DT 21: Antonio Ruiz Caballero, *¡Abre los ojos, pueblo americano! La música hacia el fin del orden colonial en Nueva España*. Diciembre 2010.

DT 22: Klaus Schmidt- Hebbel, *Macroeconomic Regimes, Policies, and Outcomes in the World*. Enero 2011

DT 23: Susanne Gratius, Günther Maihold y Álvaro Aguillo Fidalgo. *Alcances, límites y retos de la diplomacia de Cumbres europeo-latinoamericanas*. Febrero 2011.

DT 24: Daniel Díaz- Fuentes y Julio Revuelta, *Crecimiento, gasto público y Estado de Bienestar en América Latina durante el último medio siglo*. Marzo 2011.

DT 25: Vanesa Ubeira Salim, *El potencial argentino para la producción de biodiésel a partir de soja y su impacto en el bienestar social*. Abril 2011.

DT 26: Hernán Núñez Rocha, *La solución de diferencias en el seno de la OMC en materia de propiedad intelectual*. Mayo 2011.

DT 27: Itxaso Arias Arana, Jhonny Peralta Espinosa y Juan Carlos Lago, *La intrahistoria de las comunidades indígenas de Chiapas a través de los relatos de la experiencia en el marco de los procesos migratorios*. Junio 2011.

DT 28: Angélica Becerra, Mercedes Burguillo, Concepción Carrasco, Alicia Gil, Lorena Vásquez y Guido Zack, *Seminario Migraciones y Fronteras*. Julio 2011.



DT 29: Pablo Rubio Apiolaza, *Régimen autoritario y derecha civil: El caso de Chile, 1973-1983*. Agosto 2011.

DT 30: Diego Azqueta, Carlos A. Melo y Alejandro Yáñez, *Clean Development Mechanism Projects in Latin America: Beyond reducing CO2 (e) emissions. A case study in Chile*. Septiembre 2011.

DT 31: Pablo de San Román, *Los militares y la idea de progreso: la utopía modernizadora de la revolución argentina (1966-1971)*. Octubre 2011.

DT 32: José Manuel Azcona, *Metodología estructural militar de la represión en la Argentina de la dictadura (1973-1983)*. Noviembre 2011.

DT 33: María Dolores Almazán Ramos, *El discurso universitario a ambos lados del Atlántico*. Diciembre 2011.

DT 34: José Manuel Castro Arango, *La cláusula antisubcapitalización española: problemas actuales*. Enero 2012.

DT 35: Edwin Cruz Rodríguez, *La acción colectiva en los movimientos indígenas de Bolivia y Ecuador: una perspectiva comparada*. Febrero 2012.

DT 36: María Isabel Garrido Gómez (coord.), *Contribución de las políticas públicas a la realización efectiva de los derechos de la mujer*. Marzo 2012.

DT 37: Javier Bouzas Herrera, *Una aproximación a la creación de la nación como proyecto político en Argentina y España en los siglos XIX y XX. Un estudio comparativo*. Abril 2012.

DT 38: Walther L. Bernecker, *Entre dominación europea y estadounidense: independencia y comercio exterior de México (siglo XIX)*. Mayo 2012.

DT 39: Edel José Fresneda, *El concepto de Subdesarrollo Humano Socialista: ideas nudo sobre una realidad social*. Junio 2012.

DT 40: Sergio A. Cañedo, Martha Beatriz Guerrero, Elda Moreno Acevedo, José Joaquín Pinto e Iliana Marcela Quintanar, *Fiscalidad en América Latina. Monográfico Historia*. Julio 2012.

DT 41: Nicolás Villanova, *Los recuperadores de desechos en América Latina y su vínculo con las empresas. Un estudio comparado entre diferentes países de la región y avances para la construcción de una hipótesis*. Agosto 2012.

DT 42: Juan Carlos Berganza, María Goenaga Ruiz de Zuazu y Javier Martín Román, *Fiscalidad en América Latina. Monográfico Economía*. Septiembre 2012.

DT 43: Emiliano Abad García, *América Latina y la experiencia postcolonial: identidad subalterna y límites de la subversión epistémica*. Octubre 2012.

DT 44: Sergio Caballero Santos, *Unasur y su aporte a la resolución de conflictos sudamericanos: el caso de Bolivia*. Noviembre 2012.

DT 45: Jacqueline Alejandra Ramos, *La llegada de los juristas del exilio español a México y su incorporación a la Escuela Nacional de Jurisprudencia*. Diciembre 2012.

DT 46: Maíra Machado Bichir, *À guisa de um debate: um estudo sobre a vertente marxista da dependencia*. Enero 2013.

DT 47: Carlos Armando Preciado de Alba. *La apuesta al liberalismo. Visiones y proyectos de políticos guanajuatenses en las primeras décadas del México independiente*. Febrero 2013.

DT 48: Karla Annett Cynthia Sáenz López y Elvin Torres Bulnes, *Evolución de la representación proporcional en México*. Marzo 2013.

DT 49: Antônio Márcio Buainain y Junior Ruiz Garcia, *Roles and Challenges of Brazilian Small Holding Agriculture*. Abril 2013.

DT 50: Angela Maria Hidalgo, *As Influências da Unesco sobre a Educação Rural no Brasil e na Espanha*. Mayo 2013.

DT 51: Ermanno Abbondanza, *“Ciudadanos sobre mesa”. Construcción del Sonorense bajo el régimen de Porfirio Díaz (México, 1876-1910)*. Junio 2013.

DT 52: *Seminario Internacional: América Latina-Caribe y la Unión Europea en el nuevo contexto internacional*. Julio 2013.

DT 53: Armando Martínez Garnica, *La ambición desmedida: una nación continental llamada Colombia*. Agosto 2013.

DT 55: Beatriz Urías Horcasitas, *El nacionalismo revolucionario mexicano y sus críticos (1920-1960)*. Octubre 2013.

DT 56: Josep Borrell, *Europa, América Latina y la regionalización del mundo*. Noviembre 2013.

DT 57: Mauren G. Navarro Castillo, *Understanding the voice behind The Latino Gangsters*. Diciembre 2013.

DT 58: Gabriele Tomei, *Corredores de oportunidades. Estructura, dinámicas y perspectivas de las migraciones ecuatorianas a Italia*. Enero 2014.

DT 59: Francisco Lizcano Fernández, *El Caribe a comienzos del siglo XXI: composición étnica y diversidad lingüística*. Febrero 2014.

DT 60: Claire Wright, *Executives and Emergencies: Presidential Decrees of Exception in Bolivia, Ecuador, and Peru*. Marzo 2014.

DT 61: Carlos de Jesús Becerril H., *Un acercamiento a la historiografía sobre las instituciones jurídicas del Porfiriato, 1876-1911*. Abril 2014.

DT 62: Gonzalo Andrés García Fernández, *El pasado como una lección del presente. Una reflexión histórica para el Chile actual*. Mayo 2014.

DT 63: Cecilia A. Fandos, *Tierras comunales indígenas en Argentina. Una relectura de la desarticulación de la propiedad comunal en Jujuy en el siglo XIX*. Junio 2014.

DT 64: Ramón Casilda Béjar, *América Latina y las empresas multilaterales*. Julio 2014.

DT 65: David Corrochano Martínez, *Política y democracia en América Latina y la Unión Europea*. Agosto 2014.

DT 66: Pablo de San Román, *Participación o ruptura: la ilusión del capitalismo sindical en la Argentina post- peronista*. Septiembre 2014.

DT 67: José Joaquín Pinto Bernal, *Los orígenes de la deuda pública en Colombia*. Octubre 2014.

DT 68: Fernando Martín Morra, *Moderando inflaciones moderadas*. Noviembre 2014.

DT 69: Janete Abrão, *¿Como se deve (re)escrever a História nacional?* Diciembre 2014.

DT 70: Estela Cristina Salles y Héctor Omar Noejovich, *La transformación política, jurídica y económica del territorio originario del virreinato del Perú, 1750-1836*. Enero 2015.

DT 71: M^o Isabel Garrido Gómez, J. Alberto del Real Alcalá y Ángeles Solanes Corella, *Modernización y mejora de la Administración de Justicia y de la operatividad de los jueces en España*. Febrero 2015

DT 72: Guido Zack, *El papel de las políticas públicas en los períodos de crecimiento y desaceleración de América Latina*. Marzo 2015.

DT 73: Alicia Gil Lázaro y María José Fernández Vicente, *Los discursos sobre la emigración española en perspectiva comparada, principios del siglo XX- principios del siglo XXI*. Abril 2015.

DT 74: Pablo de San Román, *Desconfianza y participación: la cultura política santafesina (Argentina, 2014)*. Mayo 2015.



DT 75: María Teresa Gallo, Rubén Garrido, Efraín Gonzales de Olarte y Juan Manuel del Pozo, *La cara amarga del crecimiento económico peruano: Persistencia de la desigualdad y divergencia territorial*. Junio 2015.

DT 76: Leopoldo Gamarra Vílchez, *Crisis económica, globalización y Derecho del Trabajo en América Latina*. Julio 2015.

DT 77: Alicia Gil Lázaro, Eva Sanz Jara e Inmaculada Simón, *Universalización e historia. Repensar los pasados para imaginar los futuros*. Agosto 2015.

DT 78: Sonia Oster Mena, *Corporate Diplomacy in the EU. The strategic corporate response to meet global challenges*, Septiembre 2015

DT 79: Edgar Záyago Lau, Guillermo Foladori, Liliana Villa Vázquez, Richard P. Appelbaum y Ramón Arteaga Figueroa, *Análisis económico sectorial de las empresas de nanotecnología en México*, Octubre 2015.

DT 80: Yurena González Ayuso, *Presente y pasado de la transición española. Un estado de la cuestión pertinente*, Noviembre 2015.

DT 81: Janet Abrao, *Construções discursivo-ideológicas e históricas da identidade nacional brasileira*, Diciembre 2015.

DT 82: Guido Zack, *Una aproximación a las elasticidades del comercio exterior de la Argentina*, Enero 2016.

DT 83: Rodrigo Escribano Roca, *“Lamentables noticias” Redes de información e imaginación política en la crisis revolucionaria del mundo atlántico. Un análisis micro-histórico del Colegio de Chillán en Chile (1808-1812)*, Febrero 2016.

DT 84: Iván González Sarro, *La calidad de la democracia en América Latina. Análisis de las causas del «déficit democrático» latinoamericano: una visión a través de los casos de Honduras y Paraguay*, Marzo 2016.

DT 85: Carlos de Jesús Becerril Hernández, *“Una vez triunfantes las armas del ejército francés en Puebla”. De las actas de adhesión de la Ciudad de Puebla y de los pueblos en el Distrito de Cholula, 1863*, Abril 2016.

DT 86: Laura Sánchez Guijarro, *La adhesión de la Unión Europea al Convenio Europeo de Derechos Humanos: Un desafío para Europa todavía pendiente*, Mayo 2016.

DT 87: Pablo Gerchunoff y Osvaldo Kacef, *“¿Y ahora qué hacemos?” La economía política del Kirchnerismo*, Junio 2016.

DT 88: María-Cruz La Chica, *La microhistoria de un desencuentro como soporte de la reflexión antropológica: Trabajo de campo en una comunidad indígena de México*, Julio 2016.

DT 89: Juan Ramón Lecuonaalenzuela y Lilianne Isabel Pavón Cuellar, *Actividad económica e industria automotriz: la experiencia mexicana en el TLCAN*, Agosto 2016.

DT 90: Pablo de San Román, *Continuidades y rupturas en el proceso de cambio social. Comentario a la obra de Pierre Vilar. Iniciación al vocabulario del análisis histórico*, Septiembre 2016.

DT 91: Angelica Dias Roa y Renaldo A. Gonsalvez, *Modelos probabilísticos de severidade para grandes perdas*, Octubre 2016.

DT 92: Gonzalo Andrés García Fernández, *Redes de poder familiares entre el fin del Antiguo Régimen y el nacimiento del Estado-nación. Una visión comparada para Chile y Argentina*, Noviembre 2016.

DT 93: Eduardo Cavieres Figueroa, *Europa-América Latina: política y cultura en pasado-presente*, Diciembre 2016.

DT 94: Mirka V. Torres Acosta, *El mito de Sísifo o el revival de una historia conocida. Chávez, populismo y democracia*, Enero 2017.

DT 95: Aitor Díaz-Maroto Isidro, *Paz sin armas: los procesos de paz vasco y norirlandés con la vista puesta en Colombia*, Febrero 2017.

DT 96: Marvin Vargas Alfaro, *El consenso y el control de convencionalidad de la Corte Internacional de Derechos Humanos. Reflexiones a la luz del caso “Artavia Murillo y otros” contra Costa*, Marzo 2017.

DT 97: Ana Gamarra Rondinel, *Evasion vs. real production responses to taxation among firms: bunching evidence from Argentina*, Abril 2017.

DT 98: J. Eduardo López Ahumada, *Trabajo decente y globalización en Latinoamérica: una alternativa a la desigualdad laboral y social*, Mayo 2017.

DT 99: José Fernando Ayala López, *Historia política de México a través de sus instituciones y reformas electorales, siglo XX. Una propuesta de análisis*, Junio 2017.

DT 100: Juan Pablo Arroyo, *La Política monetaria en la liberalización económica y su impacto en la sociedad. Análisis comparado México y España 1984-2008*, Julio 2017.

DT 101: José Esteban Castro, *Proceso de Monopolización y Formación del Estado: El control del agua en el Valle de México en perspectiva histórica (siglos quince a diecinueve)*, Agosto 2017.

DT 102: Alberto Berríos *et al.*, *Personas en situación sin hogar en León (Nicaragua): definición, número, características y necesidades básicas*, Septiembre 2017.

DT 103: Pablo de San Román, *Razones socioeconómicas de la democracia. Comentario a la obra de Seymour M. Lipset, El hombre político: bases sociales de la política*, Octubre 2017.

DT 104: Ramón Casilda Béjar, *México. Zonas Económicas Especiales*, Noviembre 2017.



Todas las publicaciones están disponibles en
la página Web del Instituto: www.ielat.com

© Instituto Universitario de Investigación en
Estudios Latinoamericanos (IELAT)

Los documentos de trabajo que IELAT
desarrolla contienen información analítica
sobre distintos temas y son elaborados por
diferentes miembros del Instituto u otros
profesionales colaboradores del mismo. Cada
uno de ellos ha sido seleccionado y editado
por el IELAT tras ser aprobado por la Comisión
Académica correspondiente.

Desde el IELAT animamos a que estos
documentos se utilicen y distribuyan con fines
académicos indicando siempre la fuente. La
información e interpretación contenida en los
documentos son de exclusiva responsabilidad
del autor y no necesariamente reflejan las
opiniones del IELAT.

Las propuestas de textos para ser publicados
en esta colección deben ser enviadas a
ielat@uah.es donde serán evaluadas por
pares ciegos.

Instituto Universitario de
Investigación en Estudios
Latinoamericanos
Colegio de Trinitarios
C/Trinidad 1 – 28801
Alcalá de Henares (Madrid)
España
34 – 91 885 2579
ielat@uah.es
www.ielat.com

P.V.P.: 20 €

Con la colaboración de:

